

Universidad Nacional de Córdoba 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Numero:		
Referencia: 12113/2020		

VISTO:

Que el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD Nº 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 13 de Agosto de 2020;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

<u>Artículo 1°</u>: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Clínica Quirúrgica, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: AREA CLINICA QUIRURGICA

<u>Titulares</u>	Suplentes
Prof. Dr. Ricardo Alberto TORRES (UNNE)	Prof. Med. Jesús María AMENÁBAR (UNT)
	Prof. Dr. Sebastián Gregorio TOBIA GONZALEZ (UNLP)
Prof. Dra. Celia Liliana SALIT (Facultad de Artes)	Prof. Dra. Liliana Eva TOZZI
	(Facultad de Lenguas)
	Prof. Dr. Luis Mario HERNANDO
	(Facultad de Odontología)
Prof. Dr. Rodolfo BIELOCHERCOVZKY	Prof. Dr. Julio Cesar COSIANSI
	Prof. Dr. Héctor Oscar BAISTROCCHI
Prof. Dr. Carlos Alfredo SANCHEZ CARPIO	Prof. Dr. Christian Antonio ALLENDE NORES
	Prof. Dr. Jose Pablo Osvaldo RUGGIERI
Est. María Amanda CUELLO	Est. Aylen Marina COLAUTTI

Artículo 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Est. María Consuelo GRIBAUDO